



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

# GACETA MUNICIPAL 2023



Municipio con valores... ¡Se le **V**anta!

➡ 2022 - 2024 ⬅





**H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS**

**NÚM. 13 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS**



RESERVA NÚM. 01238/09

PUBLICACIÓN: 01 DE AGOSTO 2023

**EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 30, 31, FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE CABILDO: VIGÉSIMA SÉPTIMA, VIGÉSIMA NOVENA, TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, DE FECHAS 08, 22, 27 Y 28 RESPECTIVAMENTE TODAS DEL MES DE JULIO DE 2023, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER QUE, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES:**

**ACUERDOS DE CABILDO NÚMEROS:  
67/2023, 68/202, 69/2023 y 70/2023**



## GACETA MUNICIPAL

1. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 67/2023**, DICTADO EN LA **VIGÉSIMA SÉPTIMA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA **08 DE JULIO DE 2023**, **EL INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023.**
2. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 68/2023**, DICTADO EN LA **VIGÉSIMA NOVENA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA **22 DE JULIO DE 2023**, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA**, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **APROBÓ Y AUTORIZÓ, LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023**, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; DERIVADO DE LOS RECURSOS PARA **LA MITIGACIÓN DE LAS ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y; POR LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO.**
3. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 69/2023**, DICTADO EN LA **TRIGÉSIMA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA **27 DE JULIO DE 2023**, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA**, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **APROBÓ Y AUTORIZÓ, LA DECLARATORIA DE RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES** QUE OCUPA EL TEATRO AL AIRE LIBRE, UBICADO EN **EL PARQUE ECOLÓGICO "EHÉCATL"**, PARA LA CELEBRACIÓN DE **LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO** DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; Y **LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS CASOS NO PREVISTOS** EN LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ÉSA SESIÓN.
4. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 70/2023**, DICTADO EN LA **PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO**, DE FECHA **28 DE JULIO DE 2023**, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. PARA REGISTRO, CONTROL Y EFECTOS CONDUCTENTES.

Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le Vanta!

2022 - 2024



## ACUERDO NÚMERO 67/2023

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, PARA REGISTRO, CONTROL Y EFECTOS CONDUCENTES, EMITE EL SIGUIENTE:**

### ACUERDO NÚMERO 67/2023

**MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023.**

**BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE CONTIENE LA RELACIÓN DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I SEXTUS Y 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO TERCERO.** - EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.



**DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**A T E N T A M E N T E**

**LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

### **ACUERDO NÚMERO 68/2023**

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

### **ACUERDO NÚMERO 68/2023**

**MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ Y AUTORIZÓ, LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; DERIVADO DE LOS RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LAS ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y; POR LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DE LOS RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LAS ALERTAS DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y; POR DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN MONTO TOTAL DE \$10,827,779.96 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.), DE LOS CUÁLES LA CANTIDAD DE \$5,198,320.89 (CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 89/100 M.N.), SE DESTINAN PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO, DE LOS CUÁLES CORRESPONDEN EL 30% PARA PREVENCIÓN Y, 70% PARA SEGURIDAD; Y, \$5,629,459.07 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS**



07/100 M.N.), PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA POR DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 260103 OTROS RECURSOS ESTATALES ETIQUETADOS, PARA EJECUTARSE A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

**A) AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, PARA QUEDAR EN \$6,622,260,498.92 (SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 92/100 M.N.), COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023				
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	AMPLIACION	MODIFICADO 2023
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	6,611,432,718.96	10,827,779.96	6,622,260,498.92
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	6,611,432,718.96	10,827,779.96	6,622,260,498.92
4100	Ingresos de Gestión	1,471,976,710.91	-	1,471,976,710.91
4110	Impuestos	943,259,268.30	-	943,259,268.30
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-
4130	Contribuciones de Mejoras	90,361,818.00	-	90,361,818.00
4140	Derechos	343,522,216.07	-	343,522,216.07
4150	Productos	11,598,393.59	-	11,598,393.59
4160	Aprovechamientos	83,235,014.95	-	83,235,014.95
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-	-
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac	5,135,855,038.03	10,827,779.96	5,146,682,817.99
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	5,135,855,038.03	10,827,779.96	5,146,682,817.99
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios v Subvenciones. v Pensiones	-	-	-
4300	Otros Ingresos y Beneficios	3,600,970.02	-	3,600,970.02
4310	Ingresos Financieros	-	-	-
4320	Incremento por Variación de Inventarios	-	-	-
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	-	-	-
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	-
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,600,970.02	-	3,600,970.02

**B) AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA QUEDAR EN \$6,622,260,498.92 (SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.), COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023				
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	AMPLIACION	MODIFICADO 2023
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	6,611,432,718.96	10,827,779.96	6,622,260,498.92
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,585,358,918.93	-	2,585,358,918.93
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	317,536,456.12	1,025,472.06	318,561,928.18
3000	SERVICIOS GENERALES	668,724,464.88	1,188,135.35	669,912,600.23
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,852,332,449.64	-	1,852,332,449.64
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	203,470,298.23	4,975,347.93	208,445,646.16
6000	INVERSION PUBLICA	610,500,852.51	3,638,824.62	614,139,677.13
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	373,509,278.65	-	373,509,278.65

**ARTÍCULO SEGUNDO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LAS ACCIONES COMPRENDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DE LAS ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y; POR DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$10,827,779.96 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.), COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

- A) \$5,198,320.89 (CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 89/100 M.N.), SE DESTINAN PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO, DE LOS CUÁLES CORRESPONDEN EL 30% PARA PREVENCIÓN Y, 70% PARA SEGURIDAD, EL RECURSO SE DISTRIBUIRÁ Y APLICARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**



PRESUPUESTO DE ACCIONES					
A) ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO POR FEMINICIDIO					
I. Prevención: 30% del Presupuesto Municipal asignado					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total
2491	PINTURA EN AEROSOL 360 SPRAY PAINT BRILLANTE, 950 CAJAS CON 12 AEROSOLES DE 400 ML DE DIFERENTES COLORES, LAS CUALES INCLUYEN UNA VALVULA DELTA 3 Y UNA VALVULA DELTA 5 ESPECIALES PARA TRAZOS FINOS Y GRUESOS PARA 50 MURALES CON PERSPECTIVA DE GENERO	CAJA	950	\$870.8220	\$827,280.89
3341	CERTIFICACION EC0433 COORDINACION DE REFUGIOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SUS HIJOS E HIJAS PARA 10 PERSONAS	SERVICIO	10	\$9,512.00	\$95,120.00
3341	CERTIFICACION EC0539 ATENCION DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA PARA 10 PERSONAS	SERVICIO	10	\$9,512.00	\$95,120.00
3611	CAMPAÑA DE DIFUSION MASIVA, QUE CONSISTE EN INFORMAR LAS MODALIDADES SOBRE LOS TIPOS DE VIOLENCIA Y DESCRIMINACION A LAS MUJERES, (IMPRESIÓN DE 500PZ DE VINILONA, 40,200 PZ DE TRIPTICOS, 20,000 PZ DE POSTERS Y 10,000PZ DE VOLANTES (FLYER)	SERVICIO	1	\$541,975.38	\$541,975.38
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 1,559,496.27</b>

II. Seguridad: 70% del Presupuesto Municipal asignado					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total
6221	LUMINARIA SUBURBANA ALL IN ONE, CON SENSOR DE MOVIMIENTO Y FOTOCELDA, LM, SLS 1220 LUMENS TOTALES. 80WLEDS, TIEMPO DE VIDA 50,000HRS.	Pieza	90	\$9,512.00	\$856,080.00
6221	POSTE METALICO DE 6 HASTA 7 M DE ALTURA SEGÚN ESPECIFICACIONES CON PRIMARIO Y COLOR A CONVENIR POR EL CLIENTE	Pieza	90	\$13,217.19	\$1,189,547.17
6221	DADO DE CONCRETO CON ANCLA METALICA DE 1/2 PARA SUJECION DE POSTE DE ALUMBRADO PARA 7M A 9M DE ALTURA INCLUYEN TUERCAS Y RONDANAS	Pieza	90	\$5,821.01	\$523,890.68
6221	INSTALACION DE POSTE Y LUMINARIA, INCLUYENDO MANOS DE OBRA CORTE DE CONCRETO, DEMOLICION DE BANQUETA, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, PLANTILLA DE CONCRETO F'C 150KG/CM2, INSTALACION DE ANCLAS PARA POSTE, CIMBRADO DE DADO Y COLADO EN CONCRETO F'C 200 KG/CM2 PREFABRICADO O COLADO EN SITIO. INCLUYE: MANO DE OBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y MATERIAL SOBRANTE DE, LOS TRABAJOS DE DEMOLICION Y HERRAMIENTA PARA SU CORRECTA EJECUCION	Servicio	90	\$11,881.19	\$1,069,306.77
<b>TOTAL</b>					<b>\$3,638,824.62</b>
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>\$ 5,198,320.89</b>



**B) PARA LA ATENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA POR DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$5,629,459.07 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.), EL RECURSO SE DISTRIBUIRÁ Y APLICARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

PRESUPUESTO DE ACCIONES					
B) ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO POR DESAPARICION DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN ECATEPEC DE MORELOS					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total
2711	EQUIPO DE SEGURIDAD, GUANTE LATEX NEGRO, RESPIRADOR MEDIA CARA P/2 CARTUCHOS SIN FILTROS, LENTE LICA PREMIUM MICA OSCURA, GORRA SEMI SEGURIDAD LUCA COLOR AZUL CON LINTERNA, BOTA NEGRA PANTALONERA TIPO OVEROL, OVEROL DESECHABLE CON CAPUCHA Y ELÁSTICO	Kit	1	\$ 61,668.73	\$ 61,668.73
2711	EQUIPO DE BIOSEGURIDAD: GUANTE LATEX NEGRO DE 18" TALLA 8, OVEROL DESECHABLE CON CAPUCHA Y ELÁSTICO TALLA G	Kit	1	\$ 2,825.76	\$ 2,825.76
2911	MARTILLO DEMOLEDOR MAKITA GENUINO 30KGR 110V1	Pieza	1	\$ 36,850.00	\$ 36,850.00
2911	PALA CUADRADA DE 40" MARCA TRUPER	Pieza	15	\$ 359.00	\$ 5,385.00
2911	ZAPAPICO DE 92CM MARCA TRUPER	Pieza	15	\$ 429.00	\$ 6,435.00
2911	CAVADOR REFORZADO 150X16X16CM MARCA TRUPER	Pieza	10	\$ 859.00	\$ 8,590.00
2911	CARRETIILLAS DE 1 RUEDA 350KG ROJO	Pieza	5	\$ 2,245.00	\$ 11,225.00
2992	ANUXXIAOGE PRISMATICOS DE VISION NOCTURNA VIDEO 1080P INFRARROJA	Pieza	10	\$ 6,571.17	\$ 65,711.68
3341	CERTIFICACION EC1235, ATENCION DE PRIMER CONTACTO PARA LA BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS, PROCESO DE LA CERTIFICACION EN 30 HORAS ESTANDAR POR CURSO INTEGRADO POR: CURSO DE PREPARACION, MANUAL DEL PARTICIPANTE Y MATERIAL DIDÁCTICO, ALINEACION, EVALUACION, REGISTRO Y TRÁMITE DEL PROCESO DE CERTIFICACION Y CERTIFICADO DE LAS PERSONAS QUE RESULTEN COMPETENTES PARA 5 ASISTENTES	Servicio	1	\$ 142,680.00	\$ 142,680.00
3341	CURSO: DESCENSO INDIVIDUAL Y CONTROLADO POR CUERDAS INTEGRADO POR: MATERIAL DIDÁCTICO, EQUIPO DE TRABAJO, CONSTANCIAS Y REPORTE DE CAPACITACION PARA 20 ASISTENTES.	Servicio	1	\$ 248,599.98	\$ 248,599.98
3341	CURSO BÁSICO PARA LA MANIPULACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO TIPO MOTOCICLETA PARA 20 ASISTENTES	Servicio	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
3531	INSTALACION DE PANTALLA INCLUYE: INSTALACION Y CONFIGURACION DE SOFTWARE, INSTALACION DE WINDOWS 10 (NO ES LICENCIA) EN OPS SOPORTE PARA FIJAR A PARED, CABLES USB Y HDMI, FIJACION EN PARED, CAPACITACION.	Servicio	2	\$ 2,320.00	\$ 4,640.00
5111	ESCRITORIO ECO 3 LE NEGRO COLOR DISEÑO CUB 28MM MEDIDAS 120 X .60 X .75	Pieza	10	\$ 7,473.88	\$ 74,738.80
5111	LIBRERO CON PUERTAS INFERIORES Y ENTREPAÑOS Y CHAPA MEDIDAS .80 X .40 X 180	Pieza	10	\$ 7,694.28	\$ 76,942.80
5111	ARCHIVERO VERTICAL DE 3 GAVETAS CUERPO E INTERNO DEL ARCHIVERO EN COLOR SOLIDO, NEGRO, BLANCO O GRIS Y FRENTES Y CUBIERTAS EN COLOR DISEÑO, MEDIDAS 48 X 60 X 103	Pieza	20	\$ 1,088.80	\$ 21,776.00
5111	SILLAS SIN BRAZOS, HULE DE INYECCIONES (MODELADO), ESTRUCTURA OVAL CON CAL 18, TAPIZADA EN TELA CREPRE	Pieza	20	\$ 2,136.64	\$ 42,732.78
5111	LOCKER 4 PUERTAS EN CALIBRE 24 CON PUERTA, CANDADO SIN CHAPA, MEDIDA .38 X .45 X 180	Pieza	15	\$ 6,171.20	\$ 92,568.00
5111	ENFRIADOR DE AGUA NEGRO, GABINETE DE ALMACENAMIENTO, (INTERRUPTOR DE ENFRIAMIENTO Y CALENTAMIENTO, LLAVES MARCA MABE)	Pieza	2	\$ 4,548.41	\$ 9,096.83
5151	NO BREAK KOBLENZ 5216R 520VA 5 2,500.00 12,500.00 ENTRADA Y SALIDA DE 120V CA NEGRO T.E 5 DIAS	Pieza	5	\$ 2,900.00	\$ 14,500.00
5151	MOUSE LOGITECH M X MASTER 3S 5 2,950.00 14,750 INALAMBRICO 8000 DPI T.E 8 DIA	Pieza	5	\$ 3,422.00	\$ 17,110.00
5151	BNQ7503 PANTALLA LED 4K UHD INTERACTIVA BENQ MULTITOUCH DE 75" HASTA 40 PUNTOS DE TOQUE SIMULTANEO, INCLUYE PLUMON TACTIL KIT DE INSTALACION Y SOFTWARE DE ROTAFOLIO	Pieza	2	\$ 87,000.00	\$ 174,000.00
5231	CAMARAS POLICIARES DE SOLAPADOBLE CAMARA 32 MEGAPIXELES	Pieza	10	\$ 7,412.05	\$ 74,120.52
5411	UNIDAD MOVIL TIPO NISSAN FRONTIER TM QR	Pieza	3	\$ 494,900.00	\$ 1,484,700.00
5411	UNIDAD MOVIL TIPO URVAN PANEL	Pieza	3	\$ 634,900.00	\$ 1,904,700.00
5691	MATRICE 300 RTK (DRON) CON COMPLEMENTOS ADICIONALES Y CURSO DE CAPACITACION	Pieza	1	\$ 792,522.20	\$ 792,522.20
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,629,459.07</b>
				<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 5,629,459.07</b>



**ARTÍCULO TERCERO. - SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, EJECUTEN LAS ACCIONES APEGADO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CONFORME AL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE. ASIMISMO, RINDAN LOS INFORMES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.**

**ARTÍCULO CUARTO. – SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EFECTÚE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DEL PRESENTE ACUERDO; ASÍ COMO REALIZAR LOS REGISTROS DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2023, APROBADO EN EL PRESENTE ACUERDO, ACORDE AL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL VIGENTE.**

**ARTÍCULO QUINTO. – SE INSTRUYE A LAS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE, CUMPLIMENTEN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 307 Y 327 A, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES, EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.**

**ARTÍCULO SEXTO. - SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN LAS DECLARATORIAS DE ALERTA AUTORIZADAS EN EL PRESENTE ACUERDO; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**ARTÍCULO SÉPTIMO. - SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, REALICE LOS ACTOS, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA CUMPLIMENTAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO, ASEGURANDO LA MEJOR CALIDAD Y OBSERVANDO QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SE EJECUTEN CON TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ.**

**ARTÍCULO OCTAVO. - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PREVERÁ LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y, DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**ARTÍCULO NOVENO. - EL EJECUTIVO MUNICIPAL INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR, PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESENTE ACUERDO.**



## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** – PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE DEJAN SIN EFECTOS LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

## ATENTAMENTE

**LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

### ACUERDO NÚMERO 69/2023

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

### ACUERDO NÚMERO 69/2023

**MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ Y AUTORIZÓ, LA DECLARATORIA DE RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL TEATRO AL AIRE LIBRE, UBICADO EN EL PARQUE ECOLÓGICO "EHÉCATL", PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; Y LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ÉSA SESIÓN.**

**BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, PARRÁFO TERCERO DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE **DECLARA RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL TEATRO AL AIRE LIBRE, EN EL PARQUE ECOLÓGICO "EHÉCATL", SITO EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN AGRICULTURA, SIN NÚMERO, COLONIA LA MORA, DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA LA CELEBRACIÓN PRIMER CABILDO**



## ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - PARA EFECTOS DE LA CELEBRACIÓN APROBADA EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, SE **AUTORIZA OCUPAR DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA, EL TEATRO AL AIRE LIBRE, UBICADO EN EL PARQUE ECOLÓGICO "EHÉCATL"**; PARA LO CUAL, LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN REALIZARÁN LAS GESTIONES Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES, Y EL DÍA **28 DE JULIO DEL AÑO 2023**, ÉSE RECINTO SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO QUE NOS OCUPA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO TERCERO.** - SE **APRUEBA Y AUTORIZA** CELEBRAR DE **MANERA PRESENCIAL LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, A CELEBRARSE EL **28 DE JULIO DEL AÑO 2023, A LAS 09:00 HORAS**, A FIN DE QUE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y LOS CIUDADANOS QUE SE REGISTRARON Y FUERON SELECCIONADO INTERACTUÉN, SI FUERA EL CASO.

**ARTÍCULO CUARTO.** - SE **APRUEBA Y AUTORIZA INCLUIR** EN EL ORDEN DEL DÍA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, PARA QUEDAR AL TENOR SIGUIENTE:

### Orden del día

1. Pase de lista y, en su caso, declaración de Quórum.
2. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de las propuestas de los participantes seleccionados.
4. Presentación de los especialistas en la materia.
5. Clausura de la Sesión.

**ARTÍCULO QUINTO.** - LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** CITARÁ Y CONVOCARÁ A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARTICIPANTES SELECCIONADOS Y PROFESIONALES EN LA MATERIA, EN TÉRMINOS LEY PARA QUE SE APERSONEN A LA **PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, ADMINSTRACIÓN 2022-2024.

**ARTÍCULO SEXTO.** - LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROVERÁ LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

## ATENTAMENTE

**LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

### ACUERDO NÚMERO 70/2023

POR LO ANTERIOR, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 113, 115, 116, 117, 122, 123 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 2.148. DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS NUMERALES 15, 27, 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 22 Y 102 BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; Y DEMÁS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, PARA REGISTRO, CONTROL Y EFECTOS CONDUCTORES, EMITE EL SIGUIENTE:

### ACUERDO NÚMERO 70/2023

**MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO EL ACUERDO EMITIDO EN LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.**

**BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – SE **INSTRUYE**, AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF, EN COORDINACIÓN CON LA CENTRO DE CONTROL ANIMAL, A PROVEER LO NECESARIO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA **CAMPAÑA DE DESPARASITACIÓN DE MÁS DE 15 MIL PERROS Y GATOS**, CON APOYO DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CUMPLIRÁ CON DICHA CAMPAÑA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE



HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – SE INSTRUYE, A LA **DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA**, PARA A PROVEER LO NECESARIO Y LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DE LAS **BRIGADAS DE PROTECCIÓN ANIMAL**, EN CONJUNTO CON LA **SOCIEDAD CIVIL**, COMO ACTIVISTAS, Y PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL TEMA, CON APOYO DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO TERCERO.** – SE INSTRUYE, A LA **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO** A PROVEER LO NECESARIO, PARA LLEVAR A CABO LA CREACIÓN DE LA **“CÉLULA DE PROTECCIÓN ANIMAL”**, CON APOYO DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, PARA PROVEER LO NECESARIO Y REALIZAR LA CREACIÓN DE LA **“CÉLULA DE CONCIENTIZACIÓN”** PARA LAS ESCUELAS, CON APOYO DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO QUINTO.** - SE INSTRUYE A LA **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN**, PARA PREVER LO NECESARIO, PARA LA REALIZACIÓN **DE LAS CONSULTAS DIGITALES**; CON APOYO DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO SEXTO.** - SE INSTRUYE A LA **DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA**, PARA PREVER LO NECESARIO, A FIN DE **PROPONER LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LAS ESPECIES DIVERSOS”** PARA EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CON APOYO DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - EL LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA CREACIÓN DEL **“GABINETE O COORDINACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”**, PROMOVRIENDO LA POLÍTICA AMBIENTAL, EN CONJUNTO CON LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO OCTAVO.** - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO **“GACETA MUNICIPAL”** Y EN LOS



ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO NOVENO.** - EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** -SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A LOS **VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

### ATENTAMENTE

**LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le Vanta!

2022 - 2024



**Ecatepec**

Municipio con valores... ¡Se le **v**anta!

➤ 2022 - 2024 ➤